



RAD: 680013110004-2021-00482-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas el oficio 921 Q-1368208 allegado el 25/03/2022 3:06PM por la EPS Famisanar SAS. (FI 119 a 121).

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **035 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **30 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

EPS Famisanar S.A.S. - Respuesta Radicado 1368208

Atencion CTI <atencion_cti@famisanar.com.co>

Vie 25/03/2022 3:06 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Atentamente se adjunta la respuesta correspondiente a su solicitud.

Este correo es automático, favor no responder.

Cualquier información adicional, por favor contactarse a través de nuestros canales de comunicación habilitados.

**E.P.S. Famisanar S.A.S**

Coordinación de Soporte al Cliente

Dirección de Operaciones Comerciales

Tel: 6 500 200 Ext. 2100

Correo: atencion_cti@famisanar.com.co

Dirección: Carrera 13A # 77A - 63

**Lo invitamos a conocer nuestros Planes Complementarios en www.famisanar.com.co**

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, y contiene información privilegiada y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización indebida de copias, impresiones, retenciones, divulgaciones, reenvíos o cualquier otra acción tomada sobre este mensaje y sus anexos sin la autorización correspondiente quedan estrictamente prohibidos y hará legalmente responsable a quien lo efectuó. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, EPS FAMISANAR S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Bogotá, 25 de Marzo de 2022

Señores:
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Q-1368208
ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
SECRETARIA
J04FABUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: 68001-31-10-004-2021-00482-00

Respetados señores:
En atención a la comunicación radicada y en virtud de lo expuesto en la misma, nos permitimos informar lo siguiente:

DATOS USUARIO SOLICITADO

Identificación:	CC 1098674914	Nombres:	JAVIER ALFONSO GARCIA SANGUINO
Dirección:	CL 21 N 20 32 SAN FRANCISCO	Mun/Depto:	BUCARAMANGA SANTANDER
Teléfono:	-6578006---3133373927	E mail:	alz.javiergarcia@gmail.com
Estado Afiliación:	ACTIVO	Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Mora o Causa suspensión:		Fecha Afiliación:	07-Nov-21
IPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO BUCARAMANGA	Fecha Cancelación:	

DATOS DE BENEFICIARIOS

Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Afiliado	Parent	Fe Afilia	Estado Afil.	Fe Ret	Fe Canc	Mora o Causa susp.
----------------	---------------------	---------------	--------	-----------	--------------	--------	---------	--------------------

DATOS DE EMPLEADOR

Identificación		Empleador		Correo Electrónico		Fe Ing	Fe Ret	Novedad
Direccion		Teléfono		Mun Depto		IBC	Días	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Oct-21		
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Sep-21	30-Sep-21	
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900126944	SEGURIDAD JAMARO LTDA				01-Ene-21	19-Ago-21	RET-VST-
AV ESTAC NRO 5B 95		NT - 668612 - -		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		\$ 950,000	19	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Oct-20	31-Oct-20	
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Oct-20	01-Feb-21	
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900126944	SEGURIDAD JAMARO LTDA				21-Sep-20	31-Dic-20	RET-VST-
AV ESTAC NRO 5B 95		NT - 668612 - -		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		\$ 950,000	19	
NT	900126944	SEGURIDAD JAMARO LTDA				01-Sep-20	10-Sep-20	RET-VST-
AV ESTAC NRO 5B 95		NT - 668612 - -		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		\$ 950,000	19	
CC	1098674914	JAVIER ALFONSO GARCIA SANGUINO		gerencia@hotelplazuelareal.com		09-Ene-20	30-Sep-20	RET-
CRA 35 NRO 105 12 APTO 201 ED AL		6700327 - - -		FLORIDABLANCA - SANTANDER		\$ 1,100,000	30	
CC	1098674914	JAVIER ALFONSO GARCIA SANGUINO		gerencia@hotelplazuelareal.com		01-Dic-19	30-Sep-20	RET-
CRA 35 NRO 105 12 APTO 201 ED AL		6700327 - - -		FLORIDABLANCA - SANTANDER		\$ 1,100,000	30	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Ene-16	31-Dic-19	
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900828251	INVERSIONES				01-Jun-15	30-Dic-15	
CALLE 56 17B 44		6420904 - - 6420904 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 1,000,000	30	
NT	900359353	INVERSIONES JAD SAS				08-Feb-14	31-May-15	
CL 6 NRO 19A 25		- - 6446937 -		BUCARAMANGA - SANTANDER		\$ 644,350	30	
CC	1098674914	JAVIER ALFONSO GARCIA SANGUINO		gerencia@hotelplazuelareal.com		19-Feb-09	30-Dic-13	RET-
CRA 35 NRO 105 12 APTO 201 ED AL		6700327 - - -		FLORIDABLANCA - SANTANDER		\$ 1,100,000	30	

DATOS DE EMPLEADOR

Identificación		Empleador	Correo Electrónico	Fe Ing	Fe Ret	Novedad
Direccion		Teléfono	Mun Depto	IBC	Días	
NT	804016729	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO	rosavanegas2810@hotmail.com	12-Jun-08	30-Dic-08	RET-
CARRERA 17 N 34 86 OF 401		6330896 - - 6330896 -	BUCARAMANGA - SANTANDER	\$ 461,500	30	

Cordial saludo,



DIANA MARCELA HERNANDEZ C

Coordinadora Soporte a Clientes

INFORMACION GENERADA DE LA BASE DE DATOS DE EPS FAMISANAR LTDA.

Proyectó: SILCAMACHOD

"Finalmente, cualquier desacuerdo frente a la decisión adoptada por Famisanar, se puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de salud, sea esta la departamental, Distrital o local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control"